



FSE+ Fondo Social Europeo Plus

PROGRAMA DE ÉXITO EDUCATIVO: ACOMPañAMIENTO Y REFUERZO Curso 2023/2024



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Europa impulsa
nuestro crecimiento



**Junta de
Castilla y León**

Programa de Éxito Educativo: acompañamiento y refuerzo educativo, forma parte del Programa FSE+ 2021-2027 de Castilla y León

- ▶ Objetivo Político 4: **Una Europa más social e integradora mediante la aplicación del pilar europeo de los derechos sociales**
- ▶ • **Ámbito de intervención: 149 Apoyo a la enseñanza primaria y secundaria** (excluidas las infraestructuras)
- ▶ Prioridad: P7. **Garantía Infantil**
- ▶ Objetivo específico: OE 4.f) **Promover la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas y su culminación, en particular para los grupos desfavorecidos.**
- ▶ <https://fondoseuropeos.jcyl.es/web/es/organos-gestores/descripcion-actuaciones.html>
- ▶ Aplicación: del **17/01/2022** al **31/12/2027**

mediante acuerdo de 8 de mayo de 2023, de atribución de funciones

- ▶ la Subdirección Adjunta de Gestión de la Unidad Administradora del FSE, adscrita a la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, del Ministerio de Trabajo y Economía Social actúa como **Autoridad de Gestión** de este.
- ▶ la Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, actúa como **Organismo Intermedio** del Programa FSE+ de Castilla y León 2021-2027.
- ▶ la Consejería de Educación (DGIFP entre otros Centros directivos) son **gestores** de fondos FSE+ 2021-2027 con la necesaria colaboración de las DDPP de Educación y los Centros Educativos en la **ejecución**.
- ▶ los **destinatarios**: el alumnado repetidor con escasa motivación hacia el aprendizaje, que necesita mejorar su rendimiento para titular y en especial el procedente de entornos en situación de vulnerabilidad y significativo retraso escolar

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.9 del Reglamento (UE) 2021/1060, de Disposiciones Comunes, tanto quienes inicien / ejecuten operaciones cofinanciadas al amparo del Programa FSE+ de Castilla y León 21-27, como los beneficiarios de tales operaciones, estamos sujetos a cuantas instrucciones y procedimientos establezcan la AG y el OI.

ATENDER RECLAMACIONES Y DENUNCIAS

CONTROL INTERNO DE OPERACIONES

VISITAS DE CONTROL

VERIFICACIONES DE LA GESTIÓN:
administrativas y sobre el terreno

TRATAMIENTO DE POSIBLES IRREGULARIDADES

FACILITAR PISTAS DE
AUDITORÍA

DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS: conservar
documentación justificativa

SEGUIMIENTO

VISIBILIDAD, TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN

EVALUACIÓN

LABORES INFORMATIVAS

Para informar al público en general

- Información para la web de los centros sede
- Carteles para el vestíbulo y aulas en las que se imparten los apoyos / refuerzos



ESTE CENTRO IMPARTE LA MEDIDA DE ÉXITO EDUCATIVO: "APOYO AL PROCESO DE LECTOESCRITURA EN 3º CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA"

Refuerzo de estrategias relacionadas con la lectoescritura y la adquisición de los procesos básicos de comprensión, interpretación y producción de textos, para que el alumnado de 3º curso de Primaria participante sienta las bases de un aprendizaje autónomo y eficaz. Además, proporcionará apoyo a la creación de hábitos de trabajo individual y en equipo que favorezcan actitudes de aprender a aprender.

Una acción del "PROGRAMA DE ÉXITO EDUCATIVO: ACOMPAÑAMIENTO Y REFUERZO" que forma parte del Programa Operativo FSE+ 2021-2027 de Castilla y León



Más información sobre el FSE+ para el periodo 2021-2027:

<https://fondoseuropeos.jcyl.es/web/es/fondos-estructurales/fondos-europeos-20212027.html>

<https://fondoseuropeos.jcyl.es/web/es/organos-gestores/direccion-general-innovacion-formacion.html>



Medida de Éxito Educativo en la Comunidad de Castilla y León:

"APOYO AL PROCESO DE LECTOESCRITURA EN 3º CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA"

ACTUACIÓN COFINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA
Programa Operativo FSE+ 2021-2027 de Castilla y León



Seguimiento y justificación

Indicador justificación económica: **Número total de horas efectivamente dedicadas por el profesorado responsable de la impartición del Programa de Éxito Educativo: Acompañamiento y Refuerzo**

Diversas modalidades de adscripción, dependiendo de la disponibilidad de recursos humanos y siendo preferida la opción de profesorado en activo del propio centro o zona, frente a las nuevas contrataciones.

- ▶ • **gratificación** por trabajos realizados fuera de la jornada habitual
- ▶ • **ampliación de jornada** a profesorado en activo que no desempeñe una jornada completa y hasta el límite de ésta en su caso
- ▶ • **contrato en exclusiva** para el desempeño de acciones educativas de acompañamiento y refuerzo (solo en el caso de que no exista personal en activo que voluntariamente participe en la ejecución de las medidas que se propongan).

DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA DE LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA DE ÉXITO EDUCATIVO: ACOMPAÑAMIENTO Y REFUERZO EDUCATIVO. CURSO 2023/2024

Documentación que certifica los servicios dedicados a la medida

- DGIFP: **designación del docente**: medida + N.º horas + centro adscrito
- Secciones Personal de las DDPP: **certificación de la situación laboral** y horas lectivas semanales del contrato dedicadas a la impartición de la medida

Documentación que certifica el trabajo realizado: Horas lectivas impartidas

- **Hoja de firmas** firmada diariamente por el docente, a la que se incorporará mensualmente la conformidad del director/a del centro.
- **Certificación del director/a del centro** generada mensualmente por la aplicación web del EE, dejará constancia de los docentes que han trabajado en el centro y las horas lectivas que han impartido.
- **Hace constar del Director/a Provincial** con la relación de profesorado participante en la medida que tiene derecho a gratificación extraordinaria, para su correspondiente tramitación y gestión con RRHH

Documentación toma de conocimiento - autorización - indicadores de ejecución

- **Modelo de autorización y compromiso familias - alumnos** que genera la aplicación web del EE

Seguimiento de la efectiva realización de la medida

- **Prueba documental del trabajo efectivamente realizado**: actas de reuniones, informes, cuaderno de clase, material didáctico utilizado, fotos o videos de las actividades realizadas y otros resultados.
- **Memoria on-line**: El centro conservará una copia impresa, firmada y sellada de la memoria (una vez cumplimentada telemáticamente).

DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA DE LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA DE ÉXITO EDUCATIVO: ACOMPAÑAMIENTO Y REFUERZO EDUCATIVO. CURSO 2023/2024

Documentación
que certifica
los servicios
dedicados a la
medida

- DGIFP: **designación del docente**: medida + N.º horas + centro adscrito
- Secciones Personal de las DDPP: **certificación de la situación laboral** y horas lectivas semanales del contrato dedicadas a la impartición de la medida
- El Servicio de Calidad elabora la designación
 - envía al coordinador/a APE para su
 - entrega al docente - firma manuscrita

El APE recoge y remite en soporte papel al Servicio de Calidad para firma del DG

Servicio de Calidad conserva las designaciones originales.
- El Servicio de Calidad elabora el certificado con los datos aportados por las APEs para la adscripción de los docentes
 - remite a los servicios de personal para su comprobación y posterior firma del Director/a Provincial

DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA DE LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA DE ÉXITO EDUCATIVO: ACOMPAÑAMIENTO Y REFUERZO EDUCATIVO. CURSO 2023/2024

Documentación
que certifica el
trabajo
realizado:
Horas lectivas
impartidas

- **Hoja de firmas** firmada diariamente por el docente, a la que se incorporará mensualmente la conformidad del director/a del centro.
- **Certificación del director/a del centro** generada mensualmente por la aplicación web del EE, dejará constancia de los docentes que han trabajado en el centro y las horas lectivas que han impartido.
- **Hace constar del Director/a Provincial** con la relación de profesorado participante en la medida que tiene derecho a gratificación extraordinaria, para su correspondiente tramitación y gestión con RRHH

El Servicio de Calidad elabora las hojas de firmas y las envía al coordinador/a APE para su posterior remisión de los centros.

Los centros sede remiten los documentos mensuales (hojas de firmas y certificación) a las APEs mediante la aplicación Hermes, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente al que correspondan. El centro custodiará los documentos originales (firmas y certificados).

Las APEs remiten por Hermes al Servicio de Calidad (hojas de firmas, certificaciones y hace constar) y conserva los originales firmados por el D. Provincial.

DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA DE LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA DE ÉXITO EDUCATIVO: ACOMPAÑAMIENTO Y REFUERZO EDUCATIVO. CURSO 2023/2024

Documentación
toma de
conocimiento -
autorización -
indicadores de
ejecución

- **Modelo de autorización y compromiso familias - alumnos** que genera la aplicación web del EE

A efectos de informar a las familias y al alumnado participante de que la medida de la que son beneficiarios forma parte del PO FSE+ 2021-2027 de Castilla y León, a la vez que recoger su autorización y compromiso, así como, recabar datos para los indicadores.

Seguimiento de la
efectiva
realización de la
medida

- **Prueba documental del trabajo efectivamente realizado:** actas de reuniones, informes, cuaderno de clase, material didáctico utilizado, fotos o videos de las actividades realizadas y otros resultados.
- **Memoria on-line:** El centro conservará una copia impresa, firmada y sellada de la memoria (una vez cumplimentada telemáticamente).

Indicadores de realización e indicadores de resultado: comunes del FSE y específicos del Programa de Éxito Educativo: Acompañamiento y Refuerzo

Lista de los indicadores comunes del FSE+ que deben notificarse en relación con los ObE(a) a ObE(k) y con las operaciones del ObE(l) que no están dirigidas a las personas más desfavorecidas (anexo I del Reglamento del FSE+)

Código	Nombre del indicador	Operaciones de los ObE(a) a ObE(k)
Indicadores comunes de realización relativos a los participantes		
EECO01	Número total de participantes	X
EECO02	Personas desempleadas, incluidas las de larga duración	X
EECO03	Personas desempleadas de larga duración	X
EECO04	Personas inactivas	X
EECO05	Personas con empleo, incluidas las que trabajan por cuenta propia	X
EECO06	Número de niños menores de 18 años	X
EECO07	Número de personas de edades comprendidas entre los 18 y los 29 años	X
EECO08	Número de participantes de 55 años o más	X
EECO09	Personas con el primer ciclo de enseñanza secundaria como máximo (CINE 0-2)	X
EECO10	Personas con el segundo ciclo de enseñanza secundaria (CINE-3) o con enseñanza postsecundaria (CINE-4)	X
EECO11	Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5-8)	X
EECO12	Participantes con discapacidad*	X
EECO13	Nacionales de terceros países	X
EECO14	Participantes de origen extranjero*	X
EECO15	Participantes pertenecientes a minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la población romaní) *	X
EECO16	Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda*	X
EECO17	Participantes de zonas rurales	X
Indicadores comunes de resultados inmediatos relativos a los participantes		
EECR01	Participantes que buscan trabajo tras su participación	X
EECR02	Participantes que se han integrado en los sistemas de educación o formación tras su participación	X
EECR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	X
EECR04	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	X
Indicadores comunes de resultados a largo plazo relativos a los participantes		
EECR05	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, seis meses tras su participación	X
EECR06	Participantes que han mejorado su situación en el mercado de trabajo seis meses tras su participación	X

* Con arreglo a las definiciones nacionales.

Indicadores Específicos: informar de la contribución del PROGRAMA ÉE a la adecuada progresión del alumnado en el sistema educativo, incrementando entre otros el rendimiento del alumnado repetidor y mejorando la tasa de titulación en ESO.

El indicador de **productividad** más adecuado para el objetivo de la intervención

► **EECO06 - Número de niños menores de 18 años**

El indicador **de resultado** más adecuado para el objetivo de la intervención

► **EECR03 - Participantes que obtienen una cualificación tras su participación**

La inclusión del programa ÉE en la prioridad GARANTÍA INFANTIL, implica rendir cuentas sobre el elemento de **vulnerabilidad** imprescindible para esta prioridad

DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS

1. En cumplimiento del artículo 82 del Reglamento 2021/1060 de Disposiciones Comunes, los beneficiarios de operaciones y proyectos cofinanciados deberán conservar en el nivel adecuado, los documentos justificativos relacionados con una operación durante un plazo de cinco años a partir del 31 de diciembre del año en que la autoridad de gestión efectúe el último pago al beneficiario.
2. La Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística informará a los beneficiarios del momento a partir del cual empieza a contarse el plazo recogido en el apartado anterior.
3. Dichos períodos quedarán interrumpidos si se inicia un procedimiento judicial o a petición, debidamente motivada, de la Comisión.



FSE+ Fondo Social Europeo Plus



GRACIAS POR VUESTRO COMPROMISO Y COLABORACIÓN

La aportación de cada participante, facilitará la tarea del resto